

## La Renta Básica Universal: fundamentos, debates y posibilidades

**Raúl González Meyer**

Universidad Academia de Humanismo Cristiano- Instituto de Humanidades

Santiago, Chile

Email: raul.gonzalez@uacademia.cl

**Recibido:** 22.02.2022 | **Aceptado:** 21.03.2022

**Resumen:** Este artículo repasa los principales componentes de la propuesta de la Renta Básica Universal (RBU) buscando destacar las singularidades que presentan con relación a otras políticas públicas de tipo económico social. Desde una perspectiva amplia, en lo conceptual y lo histórico, el texto ensaya ubicar a las características de la RBU dentro de visiones, debates y propuestas de más larga duración en los planos de: la relación entre cambio tecnológico y empleo; de la emergencia moderna del Estado Bienestar; de la búsqueda de mayor libertad de las personas; y de las maneras en que se experimenta el trabajo en las economías asalariadas. En un plano más directo, el texto ordena la discusión acerca de los eventuales efectos en la redistribución del ingreso, de la disminución de la pobreza y de su financiamiento. Asimismo, en medio de dichos puntos se discute sobre algunas de las críticas mayores a la propuesta, como la falta de motivación para trabajar. Finalmente, se integran elementos acerca de una sociología o economía política de la propuesta, referido a preguntas y condiciones para su instalación como política, considerando aspectos constatados en ciertas experiencias muy parciales y acotadas y en ningún caso totalmente representativas y suficientes.

**Palabras claves:** Subsistencia; trabajo; ciudadanía; ingresos; libertad; seguridad.

### Universal Basic Income: fundamentals, debates and possibilities

**Abstract:** This article reviews the main components of the Universal Basic Income proposal seeking to highlight its singularities in relation to other public policies on socioeconomics. From a broad perspective, both conceptually and historically, this study tries to see UBI's characteristics through different lenses, debates and longer-term proposals on 4 subjects: the relationship between technological change and employment; the current urgency of a welfare state; the search for greater freedom for people; and how working is experienced in labor-based economies. On a more direct level, this article also leads to the discussion over the possible effects of a redistribution of income, the reduction of poverty, and financing measures. Additionally, some topics, such as the lack of motivation to work is highly discussed and criticized. Finally, elements about sociology and political economy referring to inquiries and conditions for its setting as a policy are also added, considering some aspects found in partial and limited experiences, which are certainly neither fully representative nor sufficient.

**Keywords:** Subsistence; work; citizenship; income; freedom; safety.

## Renda Básica Universal: fundamentos, debates e possibilidades

**Resumo:** Este artigo analisa as principais componentes da proposta do Rendimento Básico Universal (RBU) procurando destacar as singularidades que apresentam em relação a outras políticas públicas de tipo económico social. Numa perspectiva ampla, conceptual e historicamente, o texto procura colocar as características da RBU dentro de visões, debates e propostas de maior duração nos planos de: a relação entre a mudança tecnológica e o emprego; a emergência moderna do Estado-Providência; a procura de uma maior liberdade para as pessoas; e as formas como o trabalho é experimentado nas economias salariais. Num nível mais direto, o texto ordena a discussão sobre os possíveis efeitos na redistribuição do rendimento, na redução da pobreza e no seu financiamento. Além disso, no meio destes pontos, são discutidas algumas das maiores críticas à proposta, como a falta de motivação para o trabalho. Por último, integram-se elementos sobre uma sociologia ou economia política da proposta, referindo-se a questões e condições para a sua instalação como política, considerando aspectos encontrados em certas experiências muito parciais e limitadas e em nenhum caso totalmente representativos e suficientes.

**Palavras-chave:** Subsistência; trabalho; cidadania; renda; liberdade; segurança.

### Como citar este artículo:

González, R. (2022). La Renta Básica Universal: fundamentos, debates y posibilidades. *Polis Revista Latinoamericana*, 21 (62), 11-31. doi: <http://dx.doi.org/10.32735/S0718-6568/2022-N62-1738>

## Introducción

En este texto se presentan fundamentos históricos e ideológicos de mayor envergadura que han fundado la propuesta contemporánea de Renta Básica Universal (RBU) como política pública. Se busca presentar y develar sus significados, dentro de las visiones y debates sobre los órdenes económico sociales presentes y algunas de sus problemáticas centrales: la subsistencia, el trabajo, la ciudadanía, la libertad, la seguridad, la igualdad. Se realiza esto, conectando los contenidos de la idea y propuesta de RBU con ideas y propuestas que han hecho parte del siglo XX y XXI, con las cuales sostiene continuidades e inflexiones. Asimismo, se analiza el potencial transformador que presenta y se formulan preguntas en el terreno de la economía política, acerca de sus posibilidades y condiciones de implementación.

## Definiciones esenciales

La RBU es un derecho al ingreso separado del ejercicio del trabajo que busca asegurar condiciones para vivir en el mundo. Asume el fin de lo que se llamó sociedad salarial, en que la integración al trabajo era también la base para una seguridad social creciente, efectiva o como propósito verosímil. La RBU se presenta, así, como un pilar para la reproducción social de las personas y la sociedad. Para ello, se presenta con una serie de características fuertes. Una primera, es ser regular o permanente. Esto significa que no está condicionado a coyunturas específicas de la economía como "ciclos recesivos" en los que caen las inversiones, los ingresos y, particularmente, el empleo, frente a los cual existen subsidios o

seguros de desempleo para cubrir los salarios que dejan de recibirse. Se puede decir que es una política preventiva y ex ante, mientras que las transferencias condicionadas a un acontecimiento, son ex post, como una medida paliativa. (Reventos, 2012). Por lo mismo, dicha RBU no deja de percibirse en ciclos ascendentes de la economía, en que algunos desempleados recuperan sus empleos. Podríamos decir que la RBU es transcíclica, no se concibe como una acción contra cíclica; tiene un carácter postkeynesiano, si asociamos la política keynesiana con amortiguar o revertir caídas de la actividad económica -y con ello, del empleo- y que marcaron la visión del manejo macroeconómico, especialmente luego de la crisis de los años 30. Los promotores de la RBU señalan, además, que cuando las ayudas económicas están condicionada a la situación de no tener empleo, suele darse lo que se ha denominado una "trampa de la pobreza" pues al aceptar un empleo se pierde el subsidio y conduce a calcular la conveniencia de tenerlo o no (Gimeno, 2015).

Otra característica de la RBU es su carácter universal; es decir la reciben todos los individuos. presentándose como algo alternativo a los programas focalizados que suponen segmentos de población que califican y otros que no. Para esto aparecen justificaciones que se suman al hecho de que solo siendo universal puede asegurar su carácter de pilar de la reproducción socioeconómica. Se plantea que los programas focalizados generan situaciones inestables en las personas pues están sujetos a situaciones presupuestarias coyunturales; cometen importantes errores de cobertura que incluye el que muchos calificados finalmente no acceden; suponen importantes costos de administración, por las necesidades de ubicación de los beneficiarios lo que no es simple, pues la situación de las personas va cambiando y alterándose quienes califican o no califican; finalmente, la RBU podría absorber programas de subsidio monetario existentes, unificando esfuerzos y generando ahorros públicos. (Casassas, 2020b). La RBU también ha justificado su universalidad desde el fenómeno de las percepciones sociales señalando que evita las estigmatizaciones propias de los programas focalizados que definen un segmento social de los "asistidos", que no son capaces de subsistir por sí mismos y experimentan un desprecio social que haría, incluso, que algunos no postulen a ciertos programas, a pesar de calificar para ello (Casassas, 2020a).

Esta dimensión universalista de la RBU enfrenta una de las críticas recurrentes pues al ser también recibida por quienes tienen altos ingresos, aparece como paradójica tratándose de sociedades con fuertes desigualdades - cuestión a la que los proponentes de la RBU son muy sensibles- y donde hay quienes no la necesitan. Un sendero intermedio es a veces bosquejado cuando se plantea un avance gradual hacia la universalidad, con una fase no universalista que excluye a quienes tienen los ingresos más altos, por razones más bien presupuestarias (Sevilla, 1999). Pero para ser consistente con la propuesta, esto debe ir camino hacia la universalidad, pues si no consagraría un carácter focalizado.

Una cierta manera de definir a la RBU como universal es también definirla como incondicional, noción muy insistida para caracterizarla. Ya hemos señalado que aquella no exige

---

1 Como sabemos, esa visión fue debilitada tanto por fenómenos económicos de los años 70 del mismo siglo XX, como por el predominio de la teoría neoliberal que pondrá acento en el control de la inflación dentro de una fuerte ideología antiestatal.

condiciones socioeconómicas específicas; asimismo, no es un ingreso solo para los desempleados sino para todas las personas, aunque tengan otro trabajo. Así, si se recibe la RBU en momentos en que no se tiene un trabajo remunerado, aquella no se deja de percibir por entrar en un trabajo con estas características (Tera, 2028). Este carácter, como veremos, está asociado a uno de los fundamentos más importantes de la RBU, que es el de las condiciones de libertad que las personas tienen o carecen, para elegir trabajar y en qué trabajan (Standing, 2014).

Otra característica de la RBU es el de poseer un valor básico suficiente que permita subsistir en condiciones dignas. La manera corriente de comprender este valor es aquel que permite sobrevivir dignamente sin obligación de tener otro ingreso. Esto lleva a la pregunta por el valor que debiese tener una RBU para cumplir ese objetivo y que sea sostenible en el tiempo<sup>2</sup>. Esto no es algo simple y tiene antecedentes teóricos y operacionales que han sido importantes en ciertos momentos de la discusión sobre desarrollo y políticas públicas<sup>3</sup>. Sin entrar en todo ese debate debemos anotar que allí estaba implícita o explícitamente la cuestión de cuáles son las necesidades básicas a cubrir que permita decir que tal o cual sociedad está desarrollándose. En ese debate hay una dimensión de contenidos de esas necesidades y otra dimensión sobre los umbrales de esos contenidos que permitan decir que se están verdaderamente resolviendo esas necesidades. Podríamos decir, que en cierta medida este sería un debate que reemplazaría a las discusiones recurrentes en muchos países respecto de la fijación del salario mínimo. Esto se complejiza más cuando pensamos desde las necesidades más que jerárquicamente definidas, a lo Maslow, de manera integral y simultáneas (Max-Neef, 1986). Esta es también una discusión que esta presente cuando los organismos oficiales, internacionales o estatales, definen las "líneas de pobreza" o de "extrema pobreza": ¿cuándo se deja de ser pobre o cuándo se cae en la pobreza? Para la definición de ese ingreso básico debe considerarse algo muy importante del planteamiento de la RBU, que es uno que se agrega a otros derechos como los de la educación y salud. Es decir, la RBU no es un beneficio monetario en vez de otros derechos, sino se agrega como derecho con sus propios fundamentos<sup>4</sup>.

Hay otro aspecto relativo al nivel de este ingreso presente en las formulaciones de la RBU. En general, no se quiere postular con la RBU un fortalecimiento hacia aspiraciones insaciables al consumo. Esto, en la medida que dicha formulación proviene en buena parte de quienes

---

2 Se establece sí una diferenciación entre las personas adultas y los menores de edad (de acuerdo a las definiciones nacionales de esta diferenciación etárea). En algunas propuestas europeas como las de España y Suiza hay una diferencia de alrededor de 4 a 5 veces. Podríamos decir que aquí se presenta una universalidad matizada desde lo etéreo (Kunding y Barta, 2016).

3 Por ejemplo, en los años 70 del siglo XX, en el marco de una de discusiones normativas sobre desarrollo que tienen en común diferenciarlo del puro crecimiento económico, en una de las variantes se plantea asociar desarrollo con el avance de la satisfacción de las necesidades básicas. Se planteará que en caso que ello no ocurriese, aunque se tratase de una economía con crecimiento, no se podía hablar de desarrollo (Bustelo, 1998).

4 Hay una segunda manera de plantear lo básico como un valor "acordado" en ciertas condiciones y contextos pero que no equivaldría a la cifra que cubre las necesidades monetarias básicas, sino que puede ser menor. Esto solo tiene lógica en la propuesta si se lo plantea como un avance gradual a la renta satisfactoria, pues si los ingresos son menores a los que permiten cubrir con holgura las necesidades básicas se debe obligatoriamente acceder a otros ingresos o depender de ingresos de otras personas, lo que rompe, como veremos, con una característica clave con la que se connota a la RBU, cual es escapar a la obligatoriedad del trabajo, en especial de "cualquier trabajo" y a escapar a relaciones de dependencia respecto de otro que aporta ingresos necesarios; la RBU es un derecho a la existencia (Raventós, 1999).

ven dentro de los problemas contemporáneos la cuestión del consumismo y la carga en que se está sometiendo a la tierra. Esta intensificación consumista podría actuar entre los más jóvenes, quienes podrían desarrollar de manera más precoz e intensa una atracción por patrones altos de consumo, en contradicción con ideas de moderación y mayor simplicidad en los modos de vida (Cassasas, 2020a).

Otra característica clave de la propuesta de la RBU, es que se dirige a cada persona o individuo; es una renta básica individual. La unidad y sujeto de la recepción es la persona -jóvenes y adultos- y no la familia. Esto es consecuencia de un fundamento central de la propuesta de RBU que es el de la creación o ampliación de la libertad individual (Raventos, 2021). Esta no se vería asegurada si dicha renta tuviese como destino a la familia, pues quedaría sometido a las relaciones dentro de la economía doméstica, que puede cobijar relaciones desiguales de poder. En algunas discusiones respecto de la RBU se han incorporado cuestiones problematizadoras o complementarias a esta característica. Por ejemplo, desde culturas indígenas habría tensión entre una política centrada en los individuos y un ethos comunitario de esos pueblos, que, como tales, también debiesen ser abarcados por una RBU. Esto lleva a planteamientos más generales sobre la necesidad que las modalidades de esa política debiesen ser apropiadas a las culturas y, en este caso, debiese ser acordado con las naciones y autoridades indígenas. En esta línea más colectiva, se ha cuestionado desde ángulos favorables a la lucha social del mundo popular, por sociedades más justas, que estas luchas se verían desincentivadas tanto por la recepción individual como por aparecer menos como conquista colectiva. Veremos que algunos planteamientos desde la RBU, en cierto grado, son una respuesta a estas críticas.

## **El fundamento de la caída del empleo futuro**

El origen directo de la propuesta de la RBU es la visión de lo que está ya sucediendo con el empleo: la tendencia estructural hacia un desplazamiento de empleo por el cambio tecnológico. Cientos de personas son reemplazadas por decenas, en diferentes sectores productivos a raíz de la revolución de las tecnologías de la automatización y la robotización. Las cifras no son exactas ni únicas, pero sí el sentido de la aceleración de este desplazamiento el que, a la vez, se visualiza irreversible. Abarca no solo la fabricación industrial más clásica (cadenas de montaje) sino un sinnúmero de empleos que han sido los más importantes desde la segunda mitad del siglo XX y que se ubican en el amplio sector servicios. Es un tiempo en que el número de empleos crecerá a una tasa sostenidamente menor que la de los que buscan trabajo remunerado, generándose un déficit estructural acumulado de empleos ofrecidos en relación a los necesitados. En varios países, estudios de los últimos años muestran mayor dificultad de encontrar empleos, lo que también hace que se desvalorice la educación la que no necesariamente asegura un empleo decente.

Los autores de la RBU sostienen que es un espejismo la idea de que haciendo marchar más fuerte a la economía se puede llegar a generar un empleo para todos; la idea del pleno empleo opera como una ilusión, de fondo keynesiano o (neo) liberal. El primero, más preocupado de animar la capacidad de demanda agregada y el consumo y el segundo de generar permanentes condiciones institucionales favorables a las inversiones empresariales.

Este aspecto del desempleo tecnológico no es algo nuevo en las discusiones durante la era moderna y capitalista (Levy y Murnane, 2017). En este sentido, se podría responder a los sostenedores de la RBU que desde el movimiento de obreros destruyendo máquinas hace unos siglos, ha estado presente la dimensión conflictual de los impactos de la tecnología y su ritmo de incorporación por los dueños del capital y los Estados. En los años 50 y 60 del siglo XX, por ejemplo, las teorías dualistas del desarrollo plantearon la posibilidad que si la migración (expulsión) campo ciudad era muy elevada y, sobre todo si el ritmo de cambio tecnológico en el sector urbano industrial era alto, se produciría un excedente estructural de trabajadores y un alto desempleo urbano, tal cual ocurrió en variados lugares (González, 2013). Asimismo, algunas teorías del sector urbano informal en países dependientes, entre ellas planteamientos cepalianos y dependentistas, hicieron ver que parte del desempleo (o subempleo) estaba asociado a la importación de tecnología poco apropiada -como signo de esa dependencia- a la gran cantidad de buscadores de empleo, obtenida desde países que más bien tenían grados de escasez de trabajadores<sup>5</sup>.

A la vez, frente a estos problemas del desplazamiento tecnológico de empleo, hubo visiones que generaron permanentes respuestas que argumentaron la bondad universal del cambio tecnológico sostenido, como una de las características centrales del desarrollo y en que esa propia dinámica va resolviendo las "impases" que puedan producirse. Por ejemplo, siempre van surgiendo nuevos sectores dinámicos ligados a nueva tecnología que reemplazan a los antiguos y que van absorbiendo el desempleo que se genera en estos. A la vez, puede haber algunas políticas que regulen la estructura sectorial del crecimiento económico incentivando aquellos sectores que generen tasas mayores de empleo; o se puede, finalmente, incentivar alguna tecnología que no reemplace tan fuertemente el empleo<sup>6</sup>. Estas respuestas pueden ser asumidas por la RBU, pero no hacia el futuro pues, aunque se trata de una tensión y problema que ha estado siempre presente, lo nuevo es que se trata de una aceleración tecnológica de mayor intensidad, en que su impacto en el desplazamiento del empleo es mucho más fuerte frente a lo cual las posibilidades de un alto crecimiento económico que absorba ese excedente de trabajadores son impensables, más aún si consideramos los límites ecológicos.

---

5 Esta relación de equilibrio entre crecimiento de la oferta de trabajo y la demanda de trabajo en mediano plazo fue un clásico tema y fuerte controversia de los economistas inspirado en los análisis de Keynes. Autores como N. Kaldor, Solow y J. Robinson se preguntaron bajo qué condiciones en el mediano plazo la masa de ahorro generada por el sistema económico era absorbida por la inversión y la tasa de crecimiento generada por ella generaba la demanda de trabajo consistente con el aumento de la población y la oferta de trabajadores en la economía capitalista (Peemans, 2002).

6 Es lo que Fei y Ranis señalaron como un componente de lo que entenderán como la estrategia de modernización exitosa de Japón durante fines del siglo XIX y XX. En visiones más alternativas, es lo que podemos encontrar en Gandhi y Schumacher y sus intentos de construir y usar tecnologías apropiadas a los contextos de los países no centrales y con alta población rural en décadas del siglo XX (Gonzalez, 2019).



## Tradición de Estado Bienestar y la marca de la seguridad social

La propuesta de la RBU no puede ser comprendida solo a partir del dato empírico y pronóstico de la falta de empleos suficientes. Su existencia como fórmula para enfrentar esa situación hay que situarla en el recorrido más largo de un Estado Social (bienestar o providencia), que debe ser considerado, entonces, como un nutriente histórico de la propuesta. Esa dimensión del Estado tuvo como origen el capitalismo industrial y el crecimiento urbano con problemas graves de vivienda, higiene y salud, vejez, accidentes en el trabajo, atravesados de pobreza y explotación. Dio origen a un conjunto de acciones colectivas en los medios trabajadores y populares que se sumaron y superaron los alcances de la caridad, como las mutuales y el cooperativismo y fue la base de un pensamiento social que se expresó en visiones anarquistas, cristianas y socialistas. Un efecto predominante fue fundar las bases de un Estado con responsabilidades sociales que, más tarde, se imbricará con la afirmación de los derechos económicos, sociales y culturales, con distinta intensidad y concreción según países<sup>7</sup>.

Las últimas décadas se han caracterizado por un pensamiento, estrategia y políticas que retoman y refuerzan un liberalismo "pre-social" (neoliberalismo) que han buscado y logrado un cierto debilitamiento de ese accionar del Estado, para lo cual se han dado argumentos financieros, de ineficacias de los Estados, y que los servicios pueden ser producidos con ventaja, por privados con fines de ganancias, en el marco de mercados competitivos. En este sentido, la propuesta de RBU se presenta como una reacción a este debilitamiento del rol social del Estado. Es una "reacción a la reacción" neoliberal; una "contraofensiva" con relación a la ofensiva contraria a un Estado Bienestar fuerte, y que se hace en nombre de los derechos ciudadanos, que se adoptan como base doctrinal para pensar a la sociedad (Pinilla, 2004).

No es raro, por ello, que la RBU sea también presentada como un ingreso básico ciudadano y quienes así lo hacen lo argumentan como un derecho de ciudadanía; como el reconocimiento de un nuevo derecho humano que es el derecho al ingreso básico, definido como un componente de un nuevo sistema de protección social. Sin embargo, dicho derecho no significa el desplazamiento o eliminación de otros derechos sociales consagrados, sino que se adiciona a ellos: educación, salud, vivienda (Friedmann, 1962). Así, la RBU pasa a ser un componente monetario, con sus propios argumentos y sentidos, de una política de bienestar social más amplia y que expresa derechos de las personas y una condición ciudadana<sup>8</sup>.

---

7 Una idea de fondo que estaba presente alimentando este proceso fue que la democracia no podía entenderse como tal si no incorporaba el aseguramiento de ciertas condiciones económicas y sociales básicas. Aquella no pudo ser vista, ya, al margen de dotar de cierta seguridad social a la sociedad (Ashford, 1989).

8 Esto último es importante porque hay autores liberales que están de acuerdo con una RBU, pero como reemplazo de los otros derechos y que podría operar como la entrega de un *voucher* que da un poder de compra generalizado a cada persona, que permitiera también acceder a servicios básicos ofrecidos por privados y dentro del marco del mercado. Desde esta visión liberal, la RBU operaría como un poder adquisitivo entregado a las personas que libremente elegiría en qué usarlo y que podría incentivar la oferta privada de servicios sociales.

## La cuestión de la libertad en la RBU

Pero la propuesta de la RBU no estaría siendo suficientemente entendida solo desde el pronóstico de la caída estructural del empleo asalariado ni desde la herencia de la acción social del Estado y sus políticas de bienestar y derechos. Es necesario destacar su visión acerca de la libertad y la relación que establece con el ingreso básico.

Esa libertad está imbricada en el fundamento de la RBU, con la seguridad de poseer aseguradas condiciones básicas de vida. Libertad y seguridad están fundadas en que siempre se contará con un ingreso que permita esas condiciones materiales de la existencia, cualesquiera sean las contingencias personales y sociales que se den. La libertad real, concreta, desde la RBU supone la seguridad de recursos incondicionales; se la experimenta asociada a la existencia de esa seguridad y, al contrario, la inseguridad de aquello acota o extingue la experiencia de la libertad. De acuerdo a Van Parijs, es esa seguridad la que permite una libertad real y no solo formal, pues lo primero no solo requiere el reconocimiento de derechos sino también los medios para ejercerlos<sup>9</sup>. (Van Parijs, 1994). Esto se acerca a la idea de desarrollo de A. Sen, entendido como un proceso en que las capacidades y las alternativas de las personas aumentan su radio y permiten tener un arco amplio disponible de trayectos posibles -es decir, un arco de libertad- que son limitados cuando hay restricciones de educación, salud e ingresos<sup>10</sup> (Sen, 2000).

El diagnóstico crítico de la experiencia de la libertad contemporánea, visto desde la perspectiva de la RBU, va más allá de sólo plantear la cuestión de la ampliación de las oportunidades de empleo, sino está asociada, más profundamente, a una disponibilidad incondicional de recursos que deja de obligar al individuo a ser un permanente buscador de recursos básicos para sobrevivir y, para ello, aceptar cualquier trabajo o condición de trabajo. Solo esa incondicionalidad es lo que nos permite estar a la par con otros y no quedar en una situación de súplica o mendicidad de cualquier empleo que se presente e ir detrás del dinero como nos muestra G. Simmel como signo de la economía capitalista).

---

9 Esta es una idea que suele encontrarse formulada en distintos momentos históricos. Por ejemplo, para Babeuf un impulsor de las ligas agrarias antes de la revolución francesa, proponía la distribución total de la riqueza principal que era la tierra como condición ineludible de la posibilidad de ejercer la ciudadanía. Solo si cada uno podía asegurar su propio sustento se podía ejercer una ciudadanía libre. Incluso agregaba lo inalienable de ese pedazo básico de tierra como condición de no pérdida de ese soporte básico de la libertad y ciudadanía.

10 Es interesante constatar, de la idea anterior, si consideramos lo antes dicho sobre Estado y bienestar que la relación entre democracia y libertad con la seguridad y los derechos, es doble dentro de la lógica de la RBU y, más allá de ella. Por un lado, los segundos se van transformando en un componente de la democracia y la libertad, las que tienen que comprender estos aspectos socioeconómicos bajo forma de derechos y, por otro lado, la seguridad de esos derechos socioeconómicos es considerados como una condición para el ejercicio libre de la democracia.



Esta libertad ampliada desde la RBU alcanza su límite máximo, en cuanto a su significado, en el hecho que tiene incluida la alternativa de no trabajar. Esto expresa una filosofía profunda de la propuesta y que la define como una que va más allá de ser una política pragmática para enfrentar situaciones de desempleo extendido, sino expresando también una determinada relación entre trabajo y libertad que vere a continuación<sup>11</sup>.

## **El trabajo, más allá del empleo**

Establecida la visión de la libertad que acompaña a la propuesta de la RBU, puede abordarse mejor su aproximación al empleo y al trabajo, que va más lejos de buscar enfrentar la falta de empleos e ingresos a causa del despliegue de la automatización y el robotismo. A esa reacción por negación, se agrega de manera muy fundamental, una visión emancipatoria del trabajo, como posibilidad y como proyecto; una reacción por afirmación.

Es desde esa perspectiva que se juzga la caída tendencial del trabajo asalariado; o sea, el trabajo que bajo la forma de empleo está consagrado a la producción de bienes y servicios comercializables. Sin embargo, esa caída solo agrava problemas que son propios de ese tipo de trabajo bajo el modo de empleo y que debe distinguirse del trabajo en un sentido amplio de constructor de la humanidad y como expresión “de ser en el mundo” y de transformarlo. La base central de la experiencia negativa del trabajo asalariado, de acuerdo a las postulaciones desde la RBU, es la dependencia de quien es empleado hacia quien lo emplea. Este encuentro tiene como base la necesidad de la búsqueda de un salario para poder vivir por parte del primero y que se trata de un ingreso precario y vulnerable, pues se está siempre en la inseguridad de obtenerlo o que sea insuficiente e inestable. Allí, en ese mercado laboral no hay verdaderamente libertad en la medida que se funda en condiciones de dependencia que obliga a aceptar condiciones no deseadas ni deseables, acercándose más a una experiencia de opresión; no de creatividad y expansividad (Cassasas, 2020a). Se recupera en esto la crítica al trabajo capitalista alienado del Marx de los manuscritos y que, explícitamente, retoma esta dimensión posible de emancipación humana<sup>12</sup>.

---

11 Por lo anterior, la RBU aparece aportando a la causa feminista en tanto ayuda a liberar a la mujer de la dependencia económica del hombre como proveedor de ingresos, aunque esa liberación no necesite específica o exclusivamente a la RBU como condición para existir. La RBU al ser individual y no familiar aumenta el grado de autonomía de todos y entre ellos de las mujeres, en general, en la actualidad más dependientes de ingresos masculinos para la sobrevivencia lo que, a la vez, tiene implicancias respecto de la desigualdad en el trabajo doméstico. Sin embargo, también ha sido planteado desde propias voces feministas que esta RBU, por sí misma, podría tener como efecto el fortalecer en las mujeres una conducta de fortalecer el quedarse en la casa y de acentuar un rol doméstico.

12 Esta cuestión había quedado relativamente secundaria en la política y teoría social luego de la crisis de los años 30 y de la segunda guerra mundial bajo la búsqueda del pleno empleo y en que hubo un cierto abandono de la experiencia del trabajo en su dimensión más existencial y su potencialidad emancipatoria y se reemplazó por las bondades del pleno empleo. (Gonzalez, 2001). Desde las visiones de la RBU se rompe con la idea de que el trabajo, ineludiblemente, es una actividad sacrificial (“ganarás el pan con el sudor de tu frente”) si no que puede ser una actividad gratificante, satisfactoria.

Frente a ello, la existencia de una RBU contribuiría a mejorar la experiencia del trabajo. Por un lado, sirve para defenderse mejor de situaciones de negociación asimétrica sobre condiciones de trabajo, que incluye salarios, vacaciones, horarios, movilidad, flexibilidad. Ello, porque disminuye la necesidad de aceptar cualquier empleo asalariado. Aún más, comienza a existir la libertad de no trabajar asalariadamente. La RBU, desde esta fundamentación, no trata solo de generar respuesta frente al desempleo tecnológico y que las relaciones asalariadas sean un poco mejores, sino también abrir alternativas no asalariadas de trabajo. Es entendiendo esa posición y su centralidad en la argumentación, donde se penetra el fondo de la RBU, la que establece una distinción entre empleo y trabajo. Este representa una categoría de actividad muy amplia que puede tomar la forma de empleo, cuando alguien contrata la fuerza de trabajo de otro, normalmente, a partir de poseer un capital en dinero y medios productivos físicos y gestionarios. La propuesta de la RBU busca desnaturalizar a ese trabajo asalariado como "la" forma de trabajo, así como en algún momento pudo desnaturalizarse que la forma esclava de trabajo era algo natural y permanente. Podríamos decir que hay una idea en la RBU de limitar lo más posible el trabajo asalariado, como la forma que tiene el trabajo, aunque no llegue a plantearse su abolición.

Con esa visión, en la propuesta de RBU se hace visible que el trabajo que genera ingresos puede tomar, por un lado, algunas expresiones más gratificantes y, por otro lado, otras formas distintas al asalariado, como el de iniciativas individuales voluntarias, familiares o, más destacado aun, formas asociativas como las cooperativas u otras, en que se da una asociación de trabajadores que establecen una actividad económica, donde no hay jerarquía, sino una relación libre y entre iguales. Esta modalidad no solo es planteada como una posibilidad que se ve acrecentada con la posesión de una RBU, sino que aparece como una modalidad deseable. Expresado de otra forma, la existencia de una RBU no solo tiene el atributo que permite decir *no* a ciertos trabajos asalariados, como parte de la libertad acrecentada por la RBU, sino que puede despertar la posibilidad de emprender y decir *sí* a muchos trabajos que, sin su existencia, no se harían. En este sentido, además, disminuir la cantidad de trabajo asalariado y reemplazarlo por trabajos constituidos por trabajadores asociados, se entendería como un cambio de la clase trabajadora, la que sin disolverse podría cambiar su carácter mayoritariamente asalariado, como promovía el historiador Thompson. Para este, los trabajadores pueden juntar su capital material y simbólico y organizar al menos parte de la producción y la subsistencia, desde su propia autoorganización independiente (Thompson, 1995).

Lo señalado permite afirmar que la propuesta de RBU no se presenta como una utopía anti-trabajo, sino más bien un anti-trabajo dependiente, asociado a la condición asalariada. Asimismo, no vislumbra, por lo menos en el presente, una utopía social sin trabajo sino más bien renueva el proyecto de posibilidades de un trabajo gratificante, aunque con una concepción mucho más amplia de él, no asimilándolo ni al asalariado ni tampoco a una economía de propiedad estatal, en que se generaliza el solo trabajo público. En ese sentido y probablemente en la expresión más radical o alternativista de la RBU, se concibe a ésta como un soporte para la realización de muchos trabajos y actividades que no tienen

la finalidad de recibir ingresos monetarios y que pueden ser (y lo son en el presente) muy importantes para una vida mejor de cada uno y de la sociedad. Se comprenden allí, actividades domésticas, comunitarias, servicios voluntarios, que producen bienes y servicios que nos resuelven necesidades de distinto tipo y podrán tener tiempo y posibilidades para ser desplegadas. Asimismo, abriría espacio para el ejercicio de una vida más espiritual o contemplativa con necesidad de menos bienes. Naturalmente, puede haber combinaciones de estos componentes y aun cambios en el tiempo por parte de una persona, pero lo importante es que estarían disponibles como parte del arco de opciones libres que pudiesen tomarse.

Este intento de buscar formas más emancipadas de trabajo se la entiende, naturalmente, favorable a la calidad de vida en general y con una serie de implicancias positivas en la salud de las personas, tanto mental como física. Esto encuentra respaldo en el hecho que experiencias de stress, angustia, insatisfacción prolongada, en la actualidad, tienen que ver con malas experiencias laborales que comprenden tanto las condiciones como los climas laborales. Esta visión más liberada y emancipada del trabajo no es entendida, sin embargo, con una centralidad del trabajo, como la única esfera donde se juega una mejor vida. Suele expresarse por defensores de la RBU que, al respecto de aquel punto, a veces vivimos una sociedad en que el trabajo está más valorado que las personas y que lo correcto a decir es que somos dignos porque somos humanos, no porque trabajamos. Por ello, podría decirse que la RBU aparece ligada a una idea de trabajo que busca ser liberado; pero en que también busca liberar la vida del trabajo. En relación con dicho punto, algo que no aparece tocado con centralidad en la propuesta de la RBU es la rebaja del número de horas del trabajo asalariado lo que permitiría enfrentar su caída por los procesos tecnológicos. Esto debiese ser considerado algo importante en tanto, aunque matizado por la visión más amplia del trabajo que esta en las postulaciones de la RBU, una disminución de las horas de trabajo asalariado puede ser considerado también como una forma distributiva de los empleos escasos de ese tipo<sup>13</sup> (Raventos, 2021).

### **El aspecto redistributivo, el financiamiento y la lucha contra la pobreza.**

Una pregunta que suele ser formulada es si la RBU constituye una vía de redistribución de ingresos, dadas la existencia de sociedades contemporáneas con alta desigualdad, como en los países del Sur, y el hecho que, por su universalidad, los ricos también la recibirían. Esto hace que críticos de la RBU señalen no razonable que sea recibida por quienes ya tienen más que suficiente y, aun, en demasía. Además, debe recordarse que, para los defensores de dicha renta, la desigualdad es una amenaza para la libertad de los individuos (Raventos, 2021).

---

<sup>13</sup> Dicha distribución del empleo es, a la vez, una distribución de los ingresos pues una misma cantidad total de horas empleadas estarían distribuidas entre más trabajadores que opten por el trabajo asalariado. Sin embargo, indirectamente, sí puede entenderse que la mayor libertad para no aceptar cualquier empleo asalariado, que además pueden desarrollarse otras formas de trabajo generador de ingresos -no bajo la forma de empleos- y, por último, el mayor espacio para trabajos productores de bienes y servicios no orientados a la comercialización, disminuirá la demanda de empleos asalariados equiparándose con su oferta efectiva.

De los planteamientos de la RBU se entiende que el aspecto distributivo progresivo se sitúa en su estructura de financiamiento, la que grava a quienes tienen más. Por ello, adquiere importancia definir cómo se financiará, teniendo en cuenta que no es a través de reducir el presupuesto del Estado a sectores prioritarios como el educativo o de salud o menoscabando los derechos obtenidos por los individuos de manera previa (Huerta, 2012). Esto significa que el financiamiento de la RBU y su repartición, alteran en el nivel necesario la distribución de los ingresos autónomos, es decir, aquella generada desde el mercado del trabajo. A partir del sistema de tributación y luego la asignación de la RBU a cada persona, por una decisión del sistema político, la distribución de ingresos se aleja de aquella que resultaría sin esa política de RBU. El mejoramiento de la distribución del ingreso estará ligado al mejoramiento de ingresos de algunos y al volumen de financiamiento, desde otros: en la medida que hay personas que de no existir la RBU no recibirían ingresos o que recibirían ingresos menores, sin duda habrá una alteración positiva (progresiva) de la distribución del ingreso, lo que se hace más evidente si ello es financiado de manera especial por las rentas mayores.<sup>14</sup>

La tributación se conecta con el nivel de financiamiento que necesita la RBU. Una parte de la argumentación de parte de los contrarios a ella, es que no es posible pues presenta un costo demasiado alto respecto del PIB. Este no es un tema menor en el terreno de la legitimidad de esta propuesta, pues las visiones liberales que ganaron peso en los últimos decenios han sido fuertes, por un lado, en sostener reglas fiscales estrictas de poco endeudamiento estatal (lo que no ha ocurrido) y, por otro lado, de proponer más bien las bajas de impuestos y, en particular, no gravar “excesivamente” a las empresas, ni a los altos ingresos, pues provocan desaliento a la inversión. Bajo ese marco, el establecimiento de tasas tributarias mayores y más progresivas, a pesar de ser una política mucho más moderada que las de transferencia de riqueza -como reformas agrarias o transferencia de empresas- suelen ser resistidas por las clases empresariales y las ideologías liberales, lo que abre a un complejo problema de economía política (González, 2013). Esto suele presentarse como una suerte de chantaje de los capitalistas a la manera de una amenaza de “huelga de inversiones”.

A la vez, formas de financiamiento que busquen escapar a cambios tributarios, resistidos por la parte de la sociedad con más ingresos y riqueza, pueden llevar a fórmulas que también encuentren resistencia por razones profundas. Por ejemplo, la resistencia desde grupos específicos o más amplia a un financiamiento con base a la explotación de recursos naturales y que definen una actividad extractivista, Como en el caso de Alaska, EE. UU, en que la existencia de una RBU es financiada por el petróleo exportado, denunciado por grupos indígenas afectados por ese extractivismo.

Suponiendo la capacidad de implementar sistemas tributarios que permitan el nivel de financiamiento de la RBU y jugar el rol redistributivo señalado, resulta importante la consideración del peso de esta dimensión redistributiva de la RBU con relación a ciertos factores considerados claves en la reproducción de la desigualdad en el tiempo. Hay una evidencia

---

<sup>14</sup> Revisar ([https://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2020-03-04/renta-basica-social-alaska-finlandia-ingresos\\_2479827](https://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2020-03-04/renta-basica-social-alaska-finlandia-ingresos_2479827))

más o menos alta de que factores de clase, raza, género, constituyen estructuras sociales desiguales afincadas en aspectos culturales que marcan las relaciones sociales e influyen en la distribución de los ingresos. Asimismo, la riqueza y patrimonio económicos ya en poder de algunas minorías generan un peso clave en la reproducción y herencia de esas desigualdades. Sin duda, la RBU por sí misma no elimina esos factores.

Se ha planteado desde una visión liberal, aunque con resonancia más amplia, que la igualdad de oportunidades sería el factor esencial para enfrentar la desigualdad y que ello podría ser logrado a través de una mejor educación de los grupos más pobres. La formación de capital humano por los sectores de menores ingresos sería el instrumento central para igualar oportunidades, desde lo cual las diferencias se deberían principalmente a méritos distintos o de opciones de estilos de vida. Esto plantea la idea de construcción de una sociedad meritocrática. Sin embargo, esto merece una serie de críticas, como las diferenciaciones que pueden ir produciéndose y acumulándose a partir de una hipotética partida similar donde algunos aprovechan las oportunidades (Sandel, 2020). También, los límites de lograr esa igualdad de oportunidades sin tocar otras distribuciones sociales como las de la riqueza, las herencias, las segregaciones de todo tipo, que incluye a las propias segregaciones educacionales (Piketty, 2013). Nuevamente, aquí, cabe afirmar los límites del alcance redistributivo de la RBU si no va acompañado de otras medidas.

A estas consideraciones hay que agregar el enorme aumento de la productividad que significan la automatización y la robotización y la pregunta sobre quién se apoderará de esa mayor productividad. Encaramada sobre una desigualdad acumulada se monta este proceso de gran aumento de la productividad que esta por sobre el crecimiento de la renta media de las personas lo que, en definitiva, expresa un aumento de la concentración de los ingresos; una apropiación mayor de parte de algunos, en especial del capital y las ganancias (Piketty, 2013). En este sentido, la RBU puede ser vista como una vía para contrastar aquello, a la manera de un fondo social que junto a los atributos ya antes señalados establezca límites a la desigualdad.

Lo que puede establecerse con certeza es que la RBU debiese significar una vía de superación de la pobreza, en tanto su valor efectivamente sirva para cubrir necesidades básicas de manera digna. (Van Parijs, 2006). Nadie tendría un ingreso inferior a ese mínimo, lo que probablemente debiese ser ajustado según el devenir de la sociedad y economía, pero siempre bajo ese criterio de la suficiencia. Puede enfrentar situaciones particulares y complejas como asegurar la reproducción de la vida de personas que pueden tener dificultades de integración a ingresos asalariados, como, por ejemplo, quienes salen de las cárceles después de cumplir una condena o quienes puedan presentar algunas discapacidades que solo puedan revertirse parcialmente. Estas personas suelen tener dificultades graves de integración que, entre otros efectos, tiene el de no ser aceptados en empleos asalariados por despertar desconfianza.

## **Acerca de la baja en la voluntad de trabajar y la pérdida de compromiso social.**

Uno de los principales argumentos contra la RBU es que de implementarse ella, no habría voluntad de trabajar, una modorra generalizada, generándose una crisis en la economía y la producción (Allard, 2020). En su expresión más radical, esta crítica plantea que se produciría un debilitamiento de los valores cívicos y de las propias instituciones democráticas pues nadie asumiría el valor de que hay que "ganarse la vida" y entregar esfuerzos para ello. Habría un Estado que estaría a cargo de asegurar todo, sin contraparte, lo que naturalmente, sería insostenible.

Dicha argumentación puede ser reflexionado desde una óptica "intra-capitalista" como desde una perspectiva más amplia. En el primer caso, empresarios y visiones liberales, pero también una parte del sentido común actual, señala que para individuos básicamente utilitaristas no habría incentivo a ejercer un trabajo y las unidades productivas entrarían en crisis al no tener suficientes trabajadores. Más allá de esa lógica liberal de funcionamiento del sistema capitalista, esto se postula como un problema que tendría cualquier sistema que necesita que las personas tengan motivación a trabajar<sup>15</sup>. Estas aproximaciones invierten uno de los factores en que se funda la idea de RBU, cual es el del desplazamiento tecnológico del empleo que impide la existencia de trabajo para todos. Esta situación de falta de impulso a trabajar que se generaría provocaría, por el contrario, la falta de trabajadores suficientes (pensados como empleados) para las necesidades de empleo en la economía. De un excedente estructural de oferta de trabajadores el problema, con la RBU se situaría en un déficit estructural de oferta de trabajadores.

Esta argumentación puede ser contestada desde postulados de la RBU. En primer lugar, no considera que pueden ampliarse muchas actividades laborales, aunque no orientadas a la producción mercantil y que son centrales en la reproducción de la vida, como aspectos domésticos, comunitarios, de cuidados. Es decir, disminución de empleos no es falta de trabajos. Además, el trabajo no puede ser visto, esencialmente, como algo cuya experiencia es siempre de sacrificio, castigo o dolor y del cual solo cabe esperar la conducta de eludirlo, lo más posible. Esto constituye una cierta mirada del trabajo que lo asimila y naturaliza a algunas de sus expresiones y que encontramos presente en la teoría económica neoclásica del trabajo, asimilada al empleo asalariado y al mercado del trabajo. En aquella, el trabajo es siempre un mal que ofrecen los trabajadores porque a través de él se obtienen ingresos que permiten el acceso a los bienes de consumo; ello, de acuerdo a cada individuo trabajador, que equilibra el placer de los bienes con el otro bien que existe que es el ocio configurando su personal función de utilidad. También ello está presente en la teología más antigua que asocia trabajo a algo puramente sacrificial, producto y castigo del desalojo del paraíso original. El trabajo como carga, en el caso de la postura de la RBU es propio no de todo trabajo, sino en particular del trabajo dependiente por las formas que

---

<sup>15</sup> Esta fue una discusión que en su momento se dio en los países socialistas, particularmente en la década de los años sesenta del siglo XX y luego en los años ochenta, antes de sus crisis. Parte de esa discusión se dio contraponiendo o complementando lo que se definían como estímulos económicos (vs) estímulos morales. (Gonzalez, 2013)

toma, dada la asimetría de poderes. Al respecto, liberada esa coacción, bien podría ser que la implementación de la RBU despertase un cierto deseo de aporte a la sociedad; una disposición positiva hacia los otros. El aseguramiento de esta condición material permite ser más libre y esa libertad, a la vez, dirigirla en más proporción a acciones positivas de trabajo, hacia los otros<sup>16</sup>.

Se puede agregar, que colocados en una situación de falta de motivación a trabajar y producir que pudiese amenazar la subsistencia social no es difícil pensar que se activarían una serie de mecanismos sociales y económicos que permitirían aumentar la producción de esos bienes o servicios. Eso puede incluir entre otras cosas un aumento de los salarios en la producción de aquellos. Además, positivamente, se puede pensar que el alejamiento que se pudiera tener por trabajar o emplearse en trabajos muy pesados dado que se cuenta con esa RBU pudiese también ser un fenómeno orientador para dirigir ciertas innovaciones tecnológicas que justamente disminuyan o eliminen la necesidad de esos trabajos. Esto pudiese ser considerada una orientación deseable del cambio tecnológico, más pensado desde alivianar ciertas tareas que solo desde el aumento de la productividad a ciegas y de aumentar las ganancias privadas.

## **La RBU y el Capitalismo**

Hay una aproximación que partiendo de lo positivo que sería una RBU va a darle un valor al hecho que sería una política anticapitalista. Naturalmente, esta connotación positiva de tal carácter proviene desde la crítica y búsqueda de alternativas al sistema capitalista, lo que es más o menos representativo, aunque no de manera absoluta, de los impulsores de esta política. (Wright, 2019). Ello se expresa, además, en que, desde un punto de vista de posiciones políticas, el objetivo de la RBU ha sido sostenido por fuerzas de izquierda mayormente y, como contracara, sus detractores más claros han provenidos de las derechas económicas. Sin embargo, el carácter anticapitalista no es tan inmediatamente evidente y hace necesaria una reflexión que busque dilucidar ese eventual carácter precisando el aspecto desde el cual ello puede ser sostenido.

Una primera razón para que la RBU pueda ser caracterizada como anticapitalista es que busca y genera condiciones para una disminución del asalaramiento como forma dominante de trabajo. Si entendiésemos esto como poner en cuestión o debilitar unas instituciones básicas o definitorias del capitalismo como serían el trabajo asalariado y el mercado del trabajo, podríamos decir que efectivamente hay allí un carácter anticapitalista. Esas instituciones se debilitan como ejes de la integración y reproducción de

---

<sup>16</sup> Es interesante preguntarse sobre la experiencia de las sociedades socialistas hasta los años 80 del siglo XX donde hubo un intento de construir un piso importante de seguridades materiales básicas, aunque sobre la base de disminuir la necesidad de dinero, la producción de mercancías y aumentar la producción de valores de uso. ¿si hubo un mejoramiento de esas condiciones por qué ello no se vivenció como aumento de la libertad? ¿es que esa asociación es incorrecta? Pareciera que más que una asociación incorrecta en esas experiencias se limitaron facilidades para emprender iniciativas; para la asociación libre de trabajadores; se identificó lo asociativo y colectivo solo con lo estatal. (Lavigne, 1997)



la economía y la sociedad. A esta argumentación se acopla otra que parte de un cambio que hemos señalado en la propuesta de la RBU cual es la mayor cobertura de producción de bienes y servicios que no tienen el carácter de mercancías, sino que amplían la parte no mercantil de la economía, como los cuidados, las reciprocidades no mercantiles, los trabajos comunitarios, las acciones voluntarias. Esto significa, de manera imbricada, que a la desalarización de la economía se le agrega un grado de desmercantilización, en que el mercado de los bienes y servicios se ve parcialmente reemplazado por intercambios no mercantiles e incluso no monetarios.

Sin embargo, pueden generarse respuestas a lo anterior. Una primera, muy evidente, es que la disminución del trabajo asalariado no proviene solo de la propuesta si no que, es una tendencia sobre la cual la propia propuesta se monta, aunque, en definitiva, no tratando de evitar ello, sino, al contrario, creando condiciones para que esa forma de trabajo sea remplazada por otras expresiones de aquel. Esta desalarización, en definitiva, estaría dentro de los propios procesos capitalistas y no tanto en su erosión. Otra, de distinto tipo, es que con la RBU no se impide, necesariamente que el sistema tenga una lógica más o menos predominante en el crecimiento, la acumulación de capital y la producción de mercancías. De aquí surgen preguntas como, por ejemplo: ¿puede llamarse capitalismo a una acumulación de capital sin la centralidad del trabajo asalariado y el mercado del trabajo en su centro?; ¿puede llamarse capitalismo a un sistema económico en que una parte menos significativa del trabajo está consagrada a la producción de productos comercializables (mercancías)?

Si la respuesta es negativa, efectivamente, el avance de otras formas de trabajo, el debilitamiento del asalariamiento y de la producción de mercancías constituiría un debilitamiento también del capitalismo; un post capitalismo. Sin embargo, ello conduciría a otra pregunta tan importante como la que estamos analizando. Si ello no fuese capitalismo, pero se mantuviesen lógicas como las del permanente crecimiento y de la acumulación de capital permeando al conjunto de actividades económicas ¿sería ese “postcapitalismo” una alternativa genuina al capitalismo?

Desde otro punto de vista, se podría pensar que la RBU podría presentar un aspecto favorable al capitalismo, aun sin ser esa su motivación. Esto, si partimos de que una tensión que atraviesa permanentemente al capitalismo es que su búsqueda de aumentar la tasa de ganancias y aumentar la plusvalía que se obtiene de los trabajadores puede estrechar el poder de compra de una parte mayoritaria de trabajadores, lo que impide la capacidad de compra de toda la oferta potencial de mercancías. Ante esto, la RBU podría ser una buena salida para evitar un estrechamiento relativo del mercado que impide ampliar posibilidades de inversión capitalista<sup>17</sup>. Esta, aseguraría capacidades de demanda extendidas en la economía, permitiéndole al sistema una reproducción ampliada que se estrecha cuando

---

17 Esto, por lo demás, ha sido una de las tensiones claves del capitalismo neoliberal, que ha hecho perder condiciones de negociación a los trabajadores y, como ha demostrado Piketty, ha deteriorado la distribución del ingreso y la riqueza en los últimos decenios, exacerbando la masa de capital financiero y especulativo y generando limitaciones para la expansión de la inversión real. (Piketty, 2013)

una parte sustantiva de la población no aumenta sus ingresos o sencillamente los pierde por desempleo. Esta ampliación de la demanda ha llevado a algunos, incluso, a criticar a la RBU porque generaría inflación y deterioraría el mismo mayor poder de compra obtenido a través de la RBU. En este sentido, desde un punto de vista liberal filosófico, como dice Rutger Bregman, la RBU debiese ser también interesante para políticos de derecha puesto que no habrá un gobierno que establezca que hacer con esa renta básica (Bregman, 2017).

Lo que parece más correcto concluir es que la RBU no asegura por sí misma la instauración de un sistema post capitalista o anticapitalista. Una perspectiva tal supondría que otros procesos la acompañaran, como, por ejemplo, una importante acentuación de prácticas laborales no organizadas desde la propiedad privada capitalista y la lógica acumuladora del capital, lo que incorpora una acentuación sustantiva de la producción de bienes y servicios no mercantiles o mercantiles pero producidos bajo otras relaciones sociales. Asimismo, que la seguridad generalizada del consumo básico no derivara en una tendencia a mayor e insaciable consumo en una especie de "efecto rebote" y que esos ingresos básicos actuaran como palanca para aumentar ilimitadamente los ingresos. Ello, a la vez, tiene que ver con las fuerzas sociales y culturales que animen sus posibilidades de instauración.

### **Notas finales: ganancia teórica; barreras políticas.**

Se debe partir recordando que la idea de la RBU cubre ya un periodo importante y que en su época más contemporánea tiene ya un par de décadas<sup>18</sup>. Aunque de distintas ópticas, economistas bien diferentes como Friedmann y Tobin, el primero desde una perspectiva del liberalismo económico radical, (Friedmann, 1962) entre los años 60 y 70 del siglo XX plantean algo que se acerca a la RBU -aunque a veces en base a la familia, solo como suplemento de ingresos o en vez de otros derechos- es en la segunda mitad de los 80 que se crea la primera red internacional por la renta básica (Red Basic Income Earth Network).

Tomando esa fecha como antecedente podemos decir que por un lado hay una persistencia y en cierto grado ampliación del movimiento por la RBU y por otro una concreción muy parcial y menor del postulado. Lo primero muestra que los fundamentos de la RBU tienen una hondura significativa; lo segundo, que ello no encuentra suficiente base de fuerzas de apoyo, sociales e institucionales para instaurarse como política. Suele entramparse, o ser entrampada, en la indeterminación de su valor y de las fuentes precisas de financiamiento, cuestiones que a pesar de una retórica muchas veces favorable no son enfrentadas de manera fina y sin duda ofrece complejidades como la relación entre ese valor y el ingreso per cápita que tenga un país (Cepal, 2016).

---

18 Decimos esto pues sus antecedentes más remotos tienen historia larga y varios sostenedores de la RBU recuerdan como antecedente a la utopía de T. Moro la que, como otras, la hacen aparejada a la idea de sociedades con altos grados de igualdad, sin propiedad privada, donde todo es público. También, hubo una corriente más liberal en el siglo XIX (Antoine Cournot) y en el siglo XX, con una propuesta femenina de defensa de renta básica, de Juliet Lady Rhys-Williams, desarrollada con más precisión por J. Tobin, alrededor del concepto de impuesto negativo sobre la renta.

Los ejemplos en que se experimentado iniciativas de RBU o cercanas a ella, muestra ese doble carácter. Por un lado, han sido básicamente regiones o localidades dentro de países, es decir, no han abarcado a países enteros, no han sido universales varias de ellos, han sido con ingresos mucho menores a los que se desprenden de la propuesta teórica, a veces han sido con ingresos inestables en cantidad, y han sido en tiempos acotados, a veces abortados por nuevas fuerzas políticas, en general conservadoras. (Zamorano, 2020) Por otro lado, muestran el propósito de probar sus resultados y mantienen su latencia como alternativa, pues constantemente el postulado adquiere atractivo entre algunas autoridades, expresiones políticas, círculos académicos y organismos no gubernamentales<sup>19</sup>.

Por ser ejemplos muy limitados y además con distancias importantes de la propuesta “pura” las experiencias no permiten conclusiones muy claras<sup>20</sup>; no constituyen evidencias suficientes ni tampoco testean realmente la propuesta planteada, pues se alejan en puntos bastante esenciales. Sin embargo, algunos efectos constatados aun en esas condiciones y con distinto nivel de rigor metodológico, son importantes. Han mostrado mejoramiento en la salud mental en aspectos como seguridad, stress, depresión; aumento de la natalidad; mejoramiento en aspecto nutricional en cuanto seguridad alimentaria, tipo de alimentos y nutrición infantil; influencia democratizadora en la economía doméstica en cuanto a su dimensión decisional; percepción de mejoramiento del bienestar; mejoramiento resultados en la escuela secundaria por los jóvenes. A la vez, una combinación de poco cambio en cuanto a oferta laboral, tipos de trabajo, horas de trabajo ofrecidas, pero con más motivación e incluso aumento del trabajo, en algunos casos. Por último, signos de reducción de la desigualdad (Puente, 2015). De todo ello se concluye, con la cautela señalada anteriormente, que pareciera que las tendencias apoyarían algunas premisas favorables a la RBU y, se pudiese concluir que hoy estaría más en la obligación de sus contrarios demostrar los males que generaría (Zamorano, 2020).

Situados en este punto resulta necesario preguntarse que explica que la propuesta no logra imponerse, aunque lleve ya poco menos de medio siglo sin que tampoco sea botada por inservible o impracticable. ¿Dónde están las fuerzas o debilidades para su avance? En este sentido surge la pregunta quienes y por qué podrían realizar un cambio hacia una RBU. Es algo propio de la arena política. De quienes participan de la propuesta y en seminarios y debates al respecto, suele destacarse la ausencia o insuficiencia de voluntad política acumulada. Esta afirmación puede ser una buena descripción, pero resulta limitada como explicación y es evidente que ella debiese ser fuerte, por ejemplo, si la RBU quisiera alcanzar rango constitucional. No debe olvidarse que, para entender el proceso político respecto de la implantación de una RBU, el hecho que ella significa tanto una cuestión redistributiva de ingresos como una redistribución del poder, tanto a nivel de la nación, como al interior de los hogares. En ese plano, no se debe ser ingenuo y dejar de percibir que muchas veces

19 Los últimos años y luego la pandemia han reanimado la visita a la propuesta de la RBU. En el campo de la investigación se ha expresado en dos publicaciones del 2017 de las más completas sobre el tema. *Basic Income: A Radical Proposal for a Free Society and a Sane Economy* de Philippe van Parijs y Yannick Vanderborght (filósofos) y *Basic Income: And How We Can Make It Happen*, de Guy Standing (economista).

20 Ha habido localidades o regiones de Canadá, India, Brasil, Irán, EE. UU, Finlandia y Alemania y en otras propuestas bastante concretas, como Suiza y España (Tena, 2018).

programas asistencialistas que pudiesen ser reemplazados por una RBU y que han mostrado fracasos durante décadas para mejorar situaciones sociales son, sin embargo, la base de clientelismo político y partidario dentro de lo cual se reproducen elites políticas.

Un actor importante son los empresarios que suelen mirar con distancia o franca oposición políticas que signifiquen reformas tributarias expansivas y progresivas con la finalidad de financiar la RBU. Junto a las reacciones contrarias expresas a ello, también los empresarios suelen emigrar -o amenazar emigrar- con su capital hacia otros países, lo que puede entenderse como una amenaza o chantaje del capital frente a todo aquello que esta fuera de sus intereses inmediatos. Esto, en contexto de globalización, en el que las grandes empresas transnacionales han buscado a través de múltiples métodos reducir sus aportes fiscales, trasladando los lugares de impuestos hacia donde hay tratamientos muy favorables. Aun así, como señalé, algunos ven que la RBU sirve también a las empresas y que habría posibilidad de un apoyo interclasista.

Desde el sindicalismo la obtención de la RBU no ha sido un objetivo prioritario y a veces parece ser percibido como amenaza de una parálisis para luchas colectivas democratizadoras en tanto se tiene asegurado un ingreso individual. A la vez, se puede interpretar esta posición distante de los sindicatos, como señalan algunos defensores de la RBU, por no visualizar las condiciones que con ella se crean para una organización de los trabajadores en empresas propias; es decir una clase trabajadora que no se constituye exclusivamente desde el trabajo asalariado sino de su capacidad de organizar directamente procesos productivos. Cabe también analizar aquí las disposiciones de las clases medias que en diversos países por pérdida o precarización de sus empleos han visto disminuir, al menos relativamente, sus condiciones de ingresos y vida y su propia magnitud, generándose nuevos grupos empobrecidos. (CEPAL, 2016). En condiciones como las señaladas, suelen emerger fenómenos de "defensismo" político que deben ser enfrentados por la propuesta de RBU, abierta a todo ciudadano, como la atracción de inmigración que puede producir su implantación en ciertos países y no en otros.

Lo anterior aporta solo algunos elementos reflexivos que trata de incursionar en las complejidades que enfrenta el avance de la propuesta de RBU. Desde un punto de vista institucional supone acuerdos políticos amplios y un trabajo entre ejecutivos y parlamentos y desde un punto de vista social un apoyo amplio que obliga a un pacto social extendido. Sin duda, que esas posibilidades pueden y deben fortalecerse apelando a la condición de ciudadanos, entendido esto no como una formalidad jurídica sino como una relación activa con lo público. Es esa característica de los fundamentos de la RBU lo que puede actuar como fuerza transversal sin la cual no desbordara el área de las meras posibilidades.

Ello, supone, a la vez, ciertas disputas culturales que enfrenten, por ejemplo, la idea de que el que no trabaja asalariadamente representa una carga social y que las disposiciones al trabajo caen a causa de la RBU, sin visualizar sus posibilidades de transformación.

## Referencias

- Allard, G (2020) Pros y Contras de la Renta Básica Universal. Disponible en <https://www.americaeconomia.com/analisis-opinion/pros-y-contras-de-la-renta-basica-universal>. América Economía
- Ashford, D. (1989), *La aparición de los Estados de Bienestar*. Madrid. Ministerio de empleo y seguridad social.
- Bregman, R. (2017). Ver en [https://cincodias.elpais.com/cincodias/2017/03/21/sentidos/1490125345\\_634307.html](https://cincodias.elpais.com/cincodias/2017/03/21/sentidos/1490125345_634307.html)
- Bustelo, P (1998) *Teorías contemporáneas del desarrollo económico*. Madrid. Síntesis.
- Cassasas, D. (2020a), *Por qué la libertad efectiva necesita recursos incondicionales*. Conferencia en Universidad de San Martín. 4 de junio 2020. En [youtube.com/watch?v=QGcF1VX7zk8t=211s](https://www.youtube.com/watch?v=QGcF1VX7zk8t=211s)
- Cassasas, D. (2020b), *Libertad incondicional: el derecho a la renta básica universal*. Barcelona. Ediciones Contingente.
- CEPAL, Senado de la Republica de México e Instituto Belisario Domínguez (2016). *Seminario Renta básica y distribución de la riqueza*. Ciudad de México, 19-21 de abril.
- Friedmann, M (1962) *Capitalismo y Libertad*. España, Deusto
- Gimeno, J. (2015) *Economistas sin Frontera*. "6 ventajas de la Renta Básica frente a la Renta Mínima". Disponible en <http://www.elsalmoncontracorriente.es/?>.
- Gonzalez, R. (2019) *La larga disputa por lo común y lo solidario en la economía*. Revista Cultura Económica. Año XXXVII, N° 97. Buenos Aires. Universidad Católica de Argentina.
- González, R (2013) *Revisitando la historia de las teorías del desarrollo*. *Revista CUSHO*. 23 (1), 55-91. doi: <https://doi.org/10.7770/cuhso-v23n1-art386>
- González, R (2001) *El buen Trabajo como norte del desarrollo (hacia la humanización del trabajo)*. Revista Proposiciones N° 32. Santiago de Chile. Corporación Sur.
- Huerta, P (2012) *Pobreza, distribución del ingreso y renta básica*. Economía UNAM. Vol. N° 26. UNAM
- Kunding, R y G. Barta .(2016). *Suiza en víspera del primer referéndum sobre renta básica, ideas para México*. En Seminario Renta básica y distribución de la riqueza. Ciudad de México. CEPAL, Senado de la Republica de México e Instituto Belisario Domínguez.
- Lavigne, M. (1997). *Del socialismo al mercado (la difícil transición económica de la Europa del Este)*. Madrid. Encuentro.
- Levy, F. y R. Murnane.(2017). *Dancing with robots: Human skills for computerized work*, en *Third Way/Fresh Thinking* ([thirdway.org](http://thirdway.org)).
- Max Neef, M, A. Elizalde y M. Hopenhayn. (1986). *Desarrollo a escala humana. Una opción para el futuro*. Development Dialogue, Número especial, Santiago de Chile y Uppsala, Suecia. Cepaur y Fundación Dag Hammarskjöld,
- Olin Wright, E. (2019). *How to be an anticapitalist in the twenty-first century*. Verso Books.
- Peemans, J. Ph.(2002). *Le développement des peuples face à la modernization du monde*. (Les theories du développement face aux histoires du développement «reel» dans la seconde moitié du XXème siècle). Lovaina. Academia Bruylant, L'Harmattan.
- Piketty, T .(2013). *Le capital au XXIe siècle*. Paris, Editions Seuil
- Pinilla, R. (2004). *La renta básica de ciudadanía. Una propuesta clave para la renovación del estado el bienestar*. Barcelona: Icaria.
- Puente, F .(2015). *Alaska: el experimento de la renta básica que sí funciona*. El Economista. Disponible en: <https://www.eleconomistaamerica.cl/economia/noticias/6988081/09/15/Alaska-el-experimento-de-la-renta-basica-que-si-que-funciona.html>.
- Raventós, D (2012) *¿Qué es la Renta Básica? Preguntas (y respuestas más frecuentes)*. España. El Viejo Topo.
- Raventós, D (1999) *El derecho a la existencia la propuesta del subsidio universal garantizado*. Barcelona. Ariel.

- Sandel, Michael .(2020). La tiranía del mérito (qué ha sido del bien común). España, Barcelona Grupo Editorial S.A.U.
- Sen, A .(2000). Desarrollo y Libertad. Barcelona. Planeta.
- Sevilla, J. (1999). "Sobre pobres y ricos. Una propuesta de renta fiscal universal para España", en J. A. Garde (ed.), Políticas sociales y estado del bienestar en España. Madrid, Fundación Hogar del Empleado – Trotta.
- Standing, G .(2014). Precariado: una carta de derechos. Madrid. Capitán Swing.
- Tena, A (2018) Renta básica universal basada en la evidencia. En Revista Política y Sociedad, vol. 55 N° 3. Madrid. Universidad Complutense.
- Thompson, E .(1995). Costumbres en común. Barcelona. Crítica
- Van Parijs, Ph. y Y. Vanderborght (2006): La renta básica: una medida eficaz para luchar contra la pobreza, Barcelona, Paidós
- Van Parijs, Ph. (1994). Au delà de la solidarité. Les fondements éthiques del' état-providence et de son dépassement. Belgique. Futuribles 184, 5-29
- Zamorano, E.(2020) ¿La renta básica funciona? Estos son los países donde se ha probado (y sus resultados). El Confidencial. Disponible en [https://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2020-03-04/renta-basica-social-alaska-finlandia-ingresos\\_2479827/](https://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2020-03-04/renta-basica-social-alaska-finlandia-ingresos_2479827/)



**Este es un artículo de acceso abierto bajo licencia Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional**